



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
ESTADO No. 017 de 05 DE MARZO DE 2021

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	Nº
2018-00048-00	NYR	JOSE MARIA ORTEGA DE LA OSSA	SEC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	1.
2018-00216-00	NYR	ELECTRICARIBE S.A	SUPER SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	2.
2019-00239-00	NYR	INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ	SUPER PUERTOS Y TRANSPORTE.	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	3.

2018-00069-00	NYR	SOCIEDAD BOTERO SOTO S.A	SUPER PUERTOS Y TRANSPORTE	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	4.
2016-00271-00	NYR	ELECTRICARIBE S.A	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	5.
2019-0003-00	NYR	INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ	SUPER PUERTOS Y TRANSPORTE	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	6.
2018-00223-00	NYR	INVERSIONES TRANSPORTES GONZALEZ	SUPER PUERTOS Y TRANSPORTE	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y	7.

				se continuará con la etapa procesal correspondiente.	
2018-00394-00	NYR	ELECTRICARIBE S.A	SUPER SERVICIOS DOMICILIARIOS	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	8.
2017-00052-00	NYR	JUAN CARLOS FARAK Y OTROS	DPS – OTROS	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	9.
2016-00042-00	NYR	BELITZA GARCIA TORRES	HUS	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	10.
2018-00032-00	RD	JUAN CARLOS RUEDA CAHUANA Y OTROS	NACION – MIN. DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho	11.

				auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	
2017-00270-00	RD	OSCAR MANUEL MENDEZ BLANCO Y OTROS	NACION – RAMA JUDICIAL – DIRECCION EJECUTIVA	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	12.
2018-00371-00	RD	HUMBERTO VERGARA MENDEZ	DPTO DE SUCRE.	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	13.
2019-00255-00	NYR	LUIS MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA	DIAN	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	14.
2019-00306-00	NYR	CARMEN PEREZ BETTIN	MPIO DE SINCELEJO - OTROS	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal	15.

				correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	
2019-00023-00	NYR	INVIS S.A	MPIO DE SINCELEJO	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	16.
2019-00015-00	NYR	JORGE TULENA LORA	MPIO DE SINCELEJO	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	17.
2019-00226-00	NYR	PEDRO JOAQUIN JIMENEZ PINTO	NACION – MIN. DE DEFENSA NACIONAL – ARMANDA NACIONAL	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	18.
2017-00130-00	NYR	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN MARCOS	SALUDCOOP	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020	19.

				cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	
2018-00376-00	NYR	JOSE JORGE RICARDO JARABA	DPTO DE SUCRE.	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	20.
2017-00368-00	NYR	REGINALDO TOVAR PRASCA	CREMIL	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	21.
2018-00115-00	RD	INVERSIONES PACHECO HERNANDEZ	SERVICIOS POSTALES 472	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	22.
2017-00288-00	RD	MIGUEL RAMIREZ EGAS	MPIO DE BUENAVISTA – SUCRE.	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado	23.

				electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	
2019-00257-00	NYR	EVELIO SALCEDO NAVARRO	NACION – MIN. DE DEFENSA NACIONAL ARMADA NACIONAL	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	24.
2018-00366-00	NYR	JAIME BUSTAMANTE CAVALLO	UGPP	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	25.
2018-00425-00	NYR	ROSA MARIA SUAREZ DE ZUÑIGA	NACION – MIN. DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL	Se informa a las partes que por error involuntario al presente proceso se le fijó fecha de audiencia inicial a través de auto de fecha 03 de diciembre de 2020, publicado en estado electrónico N° 075 del 03 de diciembre de 2020 cuando no era la etapa procesal correspondiente, se dejara sin efecto dicho auto en lo que respecta al presente proceso y se continuará con la etapa procesal correspondiente.	26.

Se fija el presente estado electrónico en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el art. 201 del CPACA (Ley 1437 de 2011) y Art. 295 del Código General del Proceso, HOY 05 DE MARZO DE 2021, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija en la fecha a las 6:00 de la tarde.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Coley Galvan'.

CESAR O. COLEY GALVAN- SECRETARIO.